



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
REGIÓN DE ARICA PARINACOTA

☒ URBANO	☐ RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
07
FECHA APROBACIÓN
11 III 2016
ROL S.I.I.
7016-14

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº 20.898.
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente con Ingreso DOM 222 de fecha 31/03/2016.
C) Los antecedentes exigidos en el título I Art. 3º de la Ley Nº 20.898:
C.1. Certificado de vivienda Social Nº 1486 de fecha 28 Enero 2016
C.2. Informe del arquitecto
C.3. Boleas
D) El giro de ingreso municipal Nº 4582749 de fecha 22/06/2016 de pago de derechos municipales.
E) Memo del Depto. de Inspecciones DOM Nº 23 de fecha 11/04/2016, en el cual señala que no existe denuncias vigentes con la propiedad ubicada en pasaje San Javier Nº 122.
F) Visita Inspectiva efectuada el día 14 de Abril del 2016 por el Arquitecto Revisor de la D.O.M.

1. RESUELVO :

1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **80,105 m2** ubicada en **Pasaje San Javier Nº 122, lote 3, manzana G, población Mirador del Pacífico**, de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	R.U.T.
RITA MOYA OLIVARES	7.083.121-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
BENJAMÍN COLQUE ARAYA	8.877.392-6

NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.



GASTÓN BAEZA CORTÉS
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

CALCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
1	VIVIENDA	31,98	D-3	168.119	5.376.446
2	PRESUPUESTO TOTAL				5.376.446
		1,50%	Ampliación		80.647
	50% DESCUENTO LEY 20.898				40.323
7	DERECHOS MUNICIPALES				40.323

DETALLE DEL PROYECTO
Tiene permiso para regularizar ampliación de una superficie de 31,98 m², acogida al Título 1 de la ley N° 20.898, (vivienda de hasta 90 m² con un avalúo fiscal de hasta 1.000 U.F.). La propiedad cuenta con destino de Vivienda, distribuida en dos niveles, ubicada en Pasaje San Javier N° 122, Población Mirador del Pacífico, Rol 7016-14. La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes: - P.E. N° 10776 de fecha 26/10/1998 - R.F. N° 7290 de fecha 22/12/1999, que aprobaron una superficie total de 48,125 m². La Obra Nueva de una superficie de 31,98 m² consiste en: 1er nivel (31,98 m²): Comedor de diario - cocina, cuarto de planchado. Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 80,105 m² destinada a vivienda en dos niveles, en propiedad que cuenta con 77,062 m² total de superficie predial, distribuidos de la siguiente manera: 1er nivel : Comedor de diario - cocina, comedor - estar, escalera, cuarto de planchado. 2do nivel : Dormitorio 1, baño, dormitorio 2. Notas: - La Regularización se acoge al Título I de la Ley 20.898, vivienda de hasta 90m² con un avalúo fiscal que no supere las 1.000 U.F. - El Profesional Competente que interviene en el proyecto es Benjamín Colque, arquitecto, RUT 8.877.392-6 - El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la OGUC, LGUC y el PRCA.

64	FECHA DE 1° DEVOLUCIÓN	FECHA DE REINGRESO
65	FECHA DE 2° DEVOLUCIÓN	FECHA DE 2° REINGRESO
66	FIRMA DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
		16-05-2016

Firma Revisor Municipal